

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT.: 1189

DECRETO ALCALDICIO Nº 2732
DOÑIHUE, 29.8. 2012

CONSIDERANDO:

El Accidente de trabajo denunciado por , Doña (o).:
GLORIA BARRIENTOS ALVAREZ, Auxiliar de Servicios del Cesfam Municipal Lo
Miranda .

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
2.- Ley Nº 19.378/95, Artículo Nº 19, Inciso 2º del
Estatuto de Salud Municipal.
3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº
18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º ,
artículo 63 (Ex 56).


DECRETO:

Reconózcase Accidente de trabajo de Doña (o).:
GLORIA BARRIENTOS ALVAREZ, Auxiliar de Servicios del Cesfam Municipal Lo
Miranda , categoría F , Nivel 15; desde el día 22 de agosto hasta la última fecha de control día
04 de septiembre del año 2012 , según documentos emitidos por la Asociación Chilena de
Seguridad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JMS


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.